

Ferdin Aradi Bautista Alfaro

I. P. R. A. M.

Legislación Administrativa

Prof. Gerardo Barrios,

Sexto Perito en Administración de Empresas.

¿cuántas cuotas y dónde se pueden cancelar los requerimientos del pago de impuesto? De ello se encargan las municipalidades, se pueden en 4 cuotas trimestrales, y canceladas en las cajas receptoras de las tesorerías municipales.

¿en qué meses se paga cada cuota?

1era cuota en Abril, 2da cuota en junio, 3era cuota en octubre y 4ta cuota en enero.

¿de qué habla la materia del impuesto?

Se constituye un impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los acuerdos de paz.

¿qué es la huelga?

Fue considerada en un principio como el abandono de las tareas por parte de los trabajadores.

¿cuáles son los fines de la huelga?

4 fines inmediatos y fines mediatos.

¿qué son los fines inmediatos y mediatos?

Los inmediatos buscan las mejoras colectivas, y los mediatos van más allá del campo económico.

¿cómo define el código de trabajo a la huelga?

Art. 234 es la suspensión y abandono del trabajo de una empresa, por un grupo de 30 más trabajadores.

8. ¿De qué habla el derecho de huelga?

R// Se reconoce el derecho de huelga de trabajadores del sector privado, para llegar a ella es preciso haber agotado los procedimientos de conciliación de ley.

9. ¿Cuáles son las 2 perspectivas del derecho de huelga?

R// Individual que se relaciona con el derecho del trabajador y titularidad individual porque cada trabajador necesita su intervención en el ejercicio colectivo.

10. ¿Cuáles son los requisitos para declarar la huelga?

R// Ajustarse a lo dispuesto en el artículo 289, agotar el procedimiento de conciliación y constituir la mitad + 1 del total de los trabajadores.

11. ¿Qué dice la conciliación previa?

R// Que la función de los tribunales es conciliar a través de propuestas de ventajas y desventajas para ambas partes.

12. ¿Cómo se creó la Superintendencia de Administración Tributaria?

R// Surgió como una entidad descentralizada con necesidad de restaurar la Administración Tributaria a cargo del Ministerio de Finanzas.

13. ¿Dónde tiene su domicilio la SAT?

R// Tiene su domicilio principal la oficina ubicada en la ciudad de Guatemala.

14. ¿Cómo será la estructura de la SAT?

R// Creará unidades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de atribuciones.

15. ¿Cuáles son las autoridades superiores de la SAT?

R// El director, el Superintendente y los intendentes.